### LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS BAJO EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

ANA ALIVERTI

### 1. Intracourrence

En este ensayo me propungo analizar la normativa internacional aplicable en los conflictos armados y su relación con un grupo determinado: los nibos como presonar estatestica.

Efectuaré, en primer lugar, una beeve rebeño de la relación que existe entre la noción de soberanta de los Estados y el reciente desarrollo del Derecho Internacional. En este contexto, se advierte que tanto el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como el Derecho Internacional Humanitario, han ocupado un rol central en la restricción del noder ilimitado one supposts concebir a los Estados nacionales como entidades automócientes sin sujeción a norma alema. En este sentido el Derecho laternacional Humanitario reviste fundamental importancia en la regulación y limitación de los métodos y medico para conducir las hostilidades, particularmente, su principal objetivo es la protección de los víctimos de los conflictos. armodos. Los nidos como cuistos incluidos progresivamente han cido obieto de una expressión projección, primero por los Consenios de Ginebro de 1949 y por sus Protocolos Adicionales y Juego por la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta evolución se perfeccionó con la reciente entrada en river Ad Descendo Económico Paletico a la Duticipación de Niños en los Conflictor Associates

Conflictos Armados.

Los documentos antes enumerados serán objeto de análisis y de crítica en el presente trabajo. En particular, me ocuparé del régimen para el reclamiento de personas sementes de edud en conflictos armados con el objeto de delinear himites precisos para evviar la participación de los niños en las vialentes de la conflicto de la co

tran más expuestos a sufrir lesiones irreversibles, y también porque, debido a la inexperiencia, su franticipación pone en peligro las vidas de las personas que su encuentran a su alrededor.

Exception discho authors in the 28 de la consistención de los other some superior intalica de debenio, el como es capital en la Convención obbepara la comparación de la como esta de la comparación de la convención de la la desa de que si blem existe una diferente neur el Derecho Internacional de la Decembra de la comparación de la comparación de la consistención a la comparación de la comparación de la comparación de la comparación de la consistención de la printero solo en tempos de para debe extendera progressamento de la susuaria, que el contenentimos de los desenhos fraudamentales no esta susuaria, que el contenentimos de los desenhos fraudamentales no de susuaria, que el contenentimos de los desenhos fraudamentales no el constante criticia del la nomeno internacionales en viegar es de vital importar paración de la nomeno desenhos la contenentimo constante criticia del la nomeno internacionales en viegar es de vital importación por la gracia del mentro del constante la destrictuación portante del producción de la contenentimo constante criticia del la nomeno del mentro la constante del constante del producción del la constante del contenentimo del constante del constante del constante del constante constante criticia del la constante del constant

### H. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD OVIERNACIONAL SUETA A UN CHURC AMÍDICO

Los tediogos espuñoles del siglo XVI --particularmente. Francisco de Victoria, Cabriel Victorias de Mencheco, Bultaces de Avalo y Francisco Professor consideration of the Remoners Estados nacionales como rebessors es decir, sometidos a su propia feye, iguales e independientes entre sí. El úsico límite a este noder absolute era el derecho de centes, concebido como un conjunto de normas derivadas del derecho natural. En este contexto, el uso de la fiserra se encontraba instificado por la traveresido a este corden. supuestamente universul. En el siglo XVII, esta noción será cuestionada por filosofos como Huzo Grocio. Thomas Hobbes y John Locke quienes vislumbran una falta de coherencia entre la noción de soberanía estatal y la sujección de los Estados nacionales a un orden jurídico internacional. Así, se bará mevalerar una idea de Estado como fuente inridica consens no derivada de otra normu superior y, nor lo tanto, solo sometido a sus propias normas. La comunitor polici concebido nor de Victoria se transformerá así en un conjunto de Estados sin normo alguno que rija sus relaciones, como "una sociedad salvaie en estado de naturaleza"?.

To very contain remain valuable in decision de la Cleman de Appelassance del Tribusa historiaciano para papar las criminans de para consensión en la ce Papalation en el carcio de Calado Tale; En ou es caso es ciabilidad que, en virsual de la censiónio esteracional, los devides handrementales, con la coloranio com que concertifica compagnado en las instancesas informaciones, se plemationes aprivadas en conferencia compagnado en las instancesas informaciones, se plemationes aprivadas con notes los confirmas arrendars. CEV. Copin 200 e. El Hague, El de julio 1907. El manuso in sun El Decisio increasance folicio della della Paria Trima Medical 1907 e. C. De

\* Planting and Control of Property of the State of the Control of

La commissión intermesimal experiar cuero turpos quipo que la innicion del una de la ferma per per de la Telescia Soci recisa aperigente del una del periodo per per de la Telescia Soci recisa aperigente per aperigente del como del consecuente del consecuente del consecuente del servicio del una del Legio mento del 1924, que a tiempar de receiva de una del la como en 1924, que a tiempar del comprenience estables para intenta el menterioriento de la per medida el comprenience estables para intenta el menterioriento del 1921 en medida el ferta del como en la completa del como del comprenience del aperi medida de ferta del como en consigner fisulto — non solumbor (Consecuente del ferta del como en consigner fisulto — non solumbor (con aperillos menconeces, a sobre el reconocimiento del menoquela de no locco de la fercida del Consepto de Seguridad — en 12—1, la Septima defense melodural cocordir la demanda de loca del competito del como del fercitorio del compreniento del menoquela de no locco de la fercida del competito del seguridad — en 12—1, la Septima defense melodural cocordir la demanda del conferencia el competito.

# III. EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

No obtunte los celareros iniciados pora arribar a la par mundia, la dada de la necido hilica en traguestion das deligiaments internationalmente assumidas por los Bandos no fine descartada. Por este razón, se asperelada mediente parta para regilo els conflicios amandos suciendos en recito de fundos, se aspece da Derecho Internacional Humanistrio, ambién denominado esta actual desenta de la conflicio amandos. Se disposiciones forem o refundad y conflictada por primera vea por el Courseio de fundos de Californal de Marcola de La conflictada por primera vea por el Courseio de fundos en camiente da 1864 e- puna allivar la surete de los voldados hendos en camiente de 1864 e- puna allivar la surete de los voldados hendos en camiente.

The stable previous are assurance of a recurs a Lappetin. See all. 2 depicts from experience of extractions are manifested administration or an approximation of entering one analysis administration of extractions are required as a stable of the depth of Early and the extraction of the extraction of

If an Alland and a posity paper designed as a conference assessment by the research of the conference of the conference

patis— Esta assumento fue el resultado de una serie de sidea de Heasy. Dunaste, un poyor unita que balla presencialo los horteres de la hatulla de Sofferine, en Italia Junto a delta iniciativa. Dunaste habita resudo un año antes el conseil tenemento de la Cara Roya — CICRe — y las Sovietados Nationales de la Cruz Roya y la Sodiala Luna Roya El CICR es uso angantazación mayoriala, martir el molegoridad con mombos internacional y posocieta a propuesta de la compositiona de marcolo internacional y posocieta a servicio de caracteristica del Conseila de la compositiona del Decordo Internacional Hamanitario.

Acculatese, les principales trasians multitartales que forman pute de Derecho Internacion Ministration on les cure Coverneto de General Derecho Internacional Ministration de los cues Covernetos de Esta monerations internacionals has necesificades estadiares y petita pre-venerace de la countifica internacional y has tremindade option sulto contractor de la contr

Además de estos intrumentos, pueden enumerarse otros tarios, entre totos que podemo encober a la Consección de La Haga 1951, dedicada a 1951, dedicada a 1951, dedicada a la protección de la Haga 1951, dedicada a la protección de la Pola y de 1999 de 1950 de la Pola 1950 de 19

\*SILINER, Hotely S. - ALSTON, Philip, Adventishmed James right in contest, 2" ed., Chiled Ultree Press, New York, 2000, p. 67.

If IC Execute 1, que preseç a los hechos y colessos de los heceto ammedio es campidad, el comercia II, que presego a los hechos coletans y madagos de la forzacio mendio en circuia el Climinato de Comercia III, que principa a los posicionerse de permer el Comercia IV, que principa a los policionerse de permer el Comercia IV, que principa a los policiones cello i la comercia IV, que principa a la policionia cerción. Il El Princia III de Francia III permitar de la forcia III la princia de la forcia III la forcia III la princia de la forcia III la forcia III persión de la forcia III la forcia III expresso del forcia per combinato ammedia indense.

ANA ALIVERNI

que prohibe el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de mi-

nas aeringramales y su destrucción Las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario han contado

con tal aceptación nor morte de la comunidad de los Estados que actualmense muchus de ellas son consideradas derecho consuetudinario y de carácter imperativo

IV. NORMAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LOS MIÑOS PRIMARES. LOS CONFLICTOR ABBLION ON LUS CONVENIOS DE GINERA Y EN LOS PROTECTIOS ADSCUMALOS

## 1. Principios Generales aplicables

En el contexto de los conflictos armados suscitados durante los últimos cincuenta años, la participación de los niños en éstos se ha ido incrementado, resultando ser las principales víctimas de las atrocidades de la guerro: paralelamente, diversos instrumentos internucionales han comenzado a reconocer una protección específica a los nidos inmersos en situaeiones de conflicto armado. Entre las primeras de estas normas se ubican el IV Convenio de Ginebra Relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiermes de Guerras -en adelante, Convenio IV-1 el Projecolo Adicional I Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armudos Internacionales --en adelante. Protocolo I-- y el Protocolo Acticional II Relativo a la Protección de las Váxtimas de los Conflictos Armados Sin Caricter Internacional —en adelante. Protocolo II— it

vieneros de Gacrya, ce el que se estigada un trans princhesiado en raside de la valud en el core de Production of the Control of the Artificial and the Control of the Artificial and Artificial an Constant to provide the contract of the contra do ella es el an 26. Carcano IV o discomente medido con mando a manera contra casa representa

- se en meno que, sun cuanto se previa una protección especial en los mecanicano especial-dos, dichas manaismos respectano no alcanero, a consaderor a los miles como ventadores mástico de drevels. As a treat to relative and all recording rate betterfacing a larger treatment and refer to the best finds. nazadas esascificas, como lo ex la Convención sobre Deseches del Niño. Por ejemplo, la canagaración Details, any on to do be profess Cir. House was Cornive a Any Fa. Hay. Tabable. Armed Conflex: The

Así pues, según los tratados untos mencionados, los niños además de gozar de una protección general conferida a la población tivil se encuentran especialmente protegidos por disposiciones específicos que tente en cuenta sa particular volnerabilidad. Es así que el principio vector es el introducido nor el act. 72, anunt. L. del Protecolo 1 <sup>192</sup>.

"Lus niños serán objeto de un respeto especial y se les protegerá contra sodo forma de inentado contra el pudor. Las parses en conflicto les proporcionarán los cuidades y la ayuda que necesires, por su edud o por cualquier otra razón".

extensiva a todos los sistes que se encuentren en el territorio de los Estados en conflicto — incluido los territorios ocupados—, hallándose o no participando en el conflicto.

expedition, a prime del cual tota persona se encuestro proregale per ou gorquisa. In contrapposition in a bio edicide dipi en del confinction en annotation qualitativa. In contrasti dipi en del confinction del la reside e meira a personatara di ne cierca intestica a trave de la protección del la reside e meira su personatara, a los excient moderno por bable lazionera y sol memorios d'al ados, esperprotección en general querere ligida a la moder. De ente pero se figi la subspictione, non establecta una sed disperiente, que para mel la properción especialment persona a "Esta divergansa de centrón resulta mendiale con propulad por visio le productivos en concedim-en en estable-en contra l'esta più edud de O. 1.18 done, à australe con efficie sentificare in tante entre a los productivos a concedim-en en la resposita relactivo.

Por otra parte, el último criterio resulta acertado ya que, en razón del período por el que se atraviesa, entre las personas protegidas suelen existir

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Se renera sicha regio en el principio 8 de la Declaración de los Decedors del Nisa (OPA), Al Rea II 366 —AXV—2. El mão debe, en tretas las vincensanceas, faporar entre los preneras que recibar renección y necessiró.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Art. 24, pder. 31, Convenie IV.
<sup>11</sup> Arts. 14, 23, 24, pair. 11, 19, 89, Convenio IV, an. 27, pair. 21 y 31, Protecole I; on. 41, pd. 12, pd. 1

M. Arte, S.L. Ob., Convento FV, pri. 77, pdm. 57, Protecolo II, pri. 67, Protecolo II. 27, Arts. 17, St. 36, K2, V4, 332, LNo p 140, Convento IV, pris. 70, 77, port. If y. 47, 76, Protecolo and 37, Protecolo III.

ANA ALBERTA

...

diferencias importantes respecto del grado de desarrollo físico, psiquico y emocional. Dicha circumstancia advierte acerca de la conveniencia de adoptar un criterio flexible en circos casos, en estos casos, por lo demás, sempre la determinación de la edud debe decidirse considerando el interés de la enconan morceida.

No obstance la divergencia de criterios, la estipulación de una prosección especial respecto de persona de coma edad se positifica por la situación de extrena vulnerabilidad en la que se excerniran los años en los conflucios armados el los son los que enla sufren. Así se ha porenciado el CECA, advisirendo que "...los grandos has vulnerables de la sociedad sen las primentas vicinima de la social sen la velerables de la sociedad sen las primentas vicinima de la social sen la seguina.

The for takes, his rother debtes reciber come has majore y his necuneur water stope qu'il. "Menturé et de lors in clien servicible y et el COC et recibel e la visiona de la minus y la municione in etculier "anti in curante de la visiona de la minus y la municione in dediente "anti in curante de la visiona de la minus con indis o deverel a Ripercentante l'injectul del servicione Central encagada de la creation et la residence del conferion avandor— en adultante, el Ripercentantique del » hasformatio que el "O" de las visitions de la la besta arreada de production de la companio de la companio de la conferio de la visiona del conferio avandor— en admites el Ripercentante del 22 millionare de introducción del porte del production y del conferio del production del production del production del production del 22 millionare de introducción del production y del production del production del participar del production del production del production del production del participar del production del

Por otra parte, dicha consideración especial se justifica por la condición de personas en pleno desurrollo, lo que hace necesario brindar una utención adecuada (por ejemplo, mediante la previsión de alimentación suplementaria, la prioridad en la atención médica y la restricción de acceso a ispece se lumes un regisero de encontrares minados).

Finalmente, es necesario incorporar un enfoque a largo plazo de las huellas que la guerra deja sobre la población en general y sobre la infancia, en purticular. En este sentido, diversos estudios han podido comprobar la

In These sides y is general, on Arrons Intersectated de la Cruc Suje, vol. 83, etc. 842, junio 2001.
SOLL STATE England Emportal, Low notice y in poerry, reducedo de Julija Guadon-Lamana, CICR Pro-

ducciones, Salaia, 1994, p. 6.

In Salame chareada de la possión del Reprosensos Especial, Olara A. Dramos, dande ocubre:
1995 hacia septiantaino 2000, operadal por la Aspendias General de las Naciones Unidos mediante mediante ensulada ASVASEZ el Marillo Color. 2 vis.

autorida como los minerarios de minherario o bos decisiones fortunas de los personas ??

Esta evidencia se presenta como particularmente decisiva si se considans que los niños de boy serio las nervonas que on novos años conformorán las sociadades futuras. Por esta razón, es evidente la necesidad de que se tomen los mayores recaudos tendientes a evitar el menor contacto posi-

## 2. La participación de los niños en los conflictos armados: edad mínima. Reclutamiento forzoso o voluntario.

# ble de los niños con los horreres de la guerra Participación directa o indirecta Críticas En purticular, resulta sumumente preocupante la situación de los niños

en primer lurar a los de más edud".

soldados debido a que son ellos los que se encuentran más expuestos a los riesgos de la guerra 3º. Además, debido a su inexperiencia, los niños que computers compared an eleven by within the law manufact one or encuentral a su alcohelor y pondro violar pormay del Derecho Internacional Humani-- turio sin similara ser conscientes de ello. Por otra nome, las secuelas exicológicas que dejo la guerra en la vida de los niños son frecuentemente irre-

Estas eigennatoreias existen probibir en forma cutenárica la porticipación de los niños en dichas conflictos. De alla es ha ecunada el Brotorolo I, en relación a los conflictos de carácter internacional; en su art. 77, apart. 2", dispone:

"Lay partes en conflicto tomaria todas las medidas pocibles rura que los misos menores de quince asos no nutricinen directamente en las hostilidades, especialmente absteniéndose de reclutarlos para sus fuerzos armadas. Al neclutar personas de más de quince años pero menores de discincho años, las partes en conflicto procurarán alistar

La primera crítica que cabe efectuarse respecto de la norma transcripta es que la extrencia que nesa sobre los Estados de adoptar "todas las medidas.

\* February Carl Box - Corner Cox Cox 5 (247 Septen Claration Press Defeat 1994. Les centres en ciche condit adverner, other la previous entre la provincia del mieda constant. en la milez y la probiblidad de incomprante mie tante a vennes terroristas e armeden

2 La Organización Internacional del Trabajo, en el Casvenio IIII, definió al reclutamiente de - La Organización arentacional del tratago, de el Cuarveno Inta, decisió al recontamiento de posibles" tendientes a exirar la participación directa de las personas menores de 15 años, quita fuerza a la disposición en cuestión. Así, se ha estimado comeninte sus reemplaza por la expessión "Costa las medidas necesirias", utilitada en otras disposiciones del mismo tratado que rejumplo, en aquellas que estimalun mas protección especial a favor de las mujeres.

For our parts, respects of the field supersida por its normal parties deuit all parties freiding informations are minimos, a successional delibid a que es producte que, de cuertur su conflicto de sal neutraleza autres da producte freiding. The conflicto de sal neutraleza autres da conflicto del conflicto de la fortación a montale. Antiento, del autrescion militar atres indución en las fortación —por perspeto, de 18 autrescontrar el reductamiento de priestada de surpersa senda y a que reacontrar el reductamiento de priestada de surpersa senda y a que tentamiento sistema conflicto del producto de servire (5.2). Il adat recultado, por a mercan constitución amentenos de la polición com y la por la trasso, por a mercan constitución amentenos de la polición com y la por la trasso,

Otras dos cuestiones que subyacen del antilisis de la disposición incluida en el art. 77 xon, por un lado, la exclusión de dicha prohibición del reclutamiento voluntario y, por etra, so limitación a la participación directa. En muno al reclusamiento voluntario, on se incluse aculicitamente en

dish arrows 1. East crimontation in multi-a summerine rings and ability of an Enables, on general couplings in paraphetes (see I subsidies to the Sinch Enables, and possible in the Sinch Enables of the Sinch Enables of

<sup>19</sup> El caso así financiado responde a sua stansoción esere los Bistados Parie del testado. Se ha comessão que "en particular en los temperatos compatino y en los cordos de guerras de Biopiciolas acabenas, unas pobleticada qual de la persocipación velabulata de los artico memoras de 15 años no se similar de la mallada." Y con exclusión XVI. COMORDITARE A 1, p. 468.

One passe o cursionable de la disposición es que in him se probibe la participación directo, en se vida da lastreceión indirecta de los niños en la hostilidados IV. La espresión "participación directa" comprende "ouce. de porter que, no estambieta por el propósito, esta destinados a colo espera que, no estambieta por la propósito, esta destinados a adversa." "3" Sin embarga, estates entre formes de participación no cubrera para serma haya mismo, esperado despir es para lo mayo virtuación de indiciento a los niños, tales como los untro de "basquesto y la transmission en del referencio de la como de la como de en del responsa de la como de la como de en del responsa de en del responsa de la como de en del responsa del en del en del responsa del en del en

Esta circunstuncia ha sido oportunamente advertida por algunas organizaciones hiveranticias. La delegación del CICRE, por ejemplo, offirmó que juxtamente distas eran ha smisiones que fracumentenes es confán a los niciones, "por los tantos, para que la disposición cumpla pleramente su función, es importante probibir ambién estas actividades, que una forma de participación en la hostilidades, que una forma de participación en la hostilidades, en participal pesegra a menudo uno tan o

intelligiation control properties and product comprobat que un nideo que se interfero de las forces arrodas a de un grupo membo y que participa de las hontilidades es, se la práctica, difficilmente disociable del resto de las hortilidades es, se la práctica, difficilmente disociable del resto de las hortilidades es, se la práctica, difficilmente disociable del resto de las hortilidades es, se la práctica, difficilmente disociable del resto de las hortilidades es, se la práctica, difficilmente disociable del resto de las hortilidades. La mortilidad del Protocolo III anticiable a los En este emplialo, la protocolo que hiritada el Protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protocolo del participa del Protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protocolo del protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protocolo del protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protocolo del protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protocolo del protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protocolo del protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protocolo del protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protocolo del protocolo del protocolo III anticiable a los las consecuencias del protocolo del protoc

The site similation, la proteccions que neinas en Produccion II aplicable a los conflictos armados no internacionales resulta ser más arapía. En efecto, en su act. 4°, apart. 3. c., se probibe la participación de los ninos menores de 15 años en las hostilidades, sin distinguir entre hostilidades directos o indirectus. Per otra parte, cilcho instrumento al regular los conflictos armados no internacionales incorpora en su prelamentación a los araposa semados. Euros internacionales incorpora en su prelamentación a los araposa camados. Euros

The intervience intervience intervience has malitim as reflected. The intervience is a "malifiable"; you a "malifiable in the last problem and a few problem and a few problem and a few problem and a few problems and a few problems and a few problems and a few problems are a few problems and a few

et mone autre de present pero la interfa acquiris saco de concenso la protección conjuntos. Il CEPR, Commissionaled Protección del X del para del 1997 indicionale in dos Compensos de Giurière del 12 de agratua de 1948 i Protección I, L. III, Plasa y James Editores, Begons, 2001, p. 854. P. CICE, Communità, L. etc., n. 1255.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Propoció de protecció lacularico de la Consencion sobre foi Demedios del Billa relativos a la principación de sidos en les conficiente arrados, Argamentación del Comité Internacional de la Chiz. Roja, del 22/4/1997, en creación «eg. plan. 29.

AND ALLEGED

151

se encuentran en nie de ieualdad respecto de las fuerzas armadas del Estado. Y es ldeico que así sea debido a que, si bien los enunos armados no son suietos de responsabilidad internacional, en el marco de conflicto no internacional es una de las "nartes en el conflicto" y es por ello que deben ennetar las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario, atento a los fines por el que éste ha sido creado. Ello es así ques si bien la mayoria de los instrumentos de Derecho Internacional Humanitario na refieren cari esclusivamente a los Estados, las partes obligadas en dichos tratados son las nurtes contendientes -es decir, amellas que tomas parte en la consignatpor lo tanto, u partir de una intermetación amelia de sus términos, los enspos armados podrían estar incluidos en su regulación. Por lo dernis, es oportuno recordar aquí que los Protocolos I y II han extendido la obligación de aplicar las normas del Derecho Internacional Humanitario a los pueblos que luchan contra la dominación extranjera o regimenes racistas y a las fuerzas urmadas disidentes y enunos armados preanizados en caso de conflicto unmada interno 27 En caso de incursolimiento, la responsabilidad internacional recuest

sobre el Estado, es por esto que tando los Estados como la oeganizarione lumanistrisis deben ejercer la influencia necesaria por hecjar para que tales reglas mánuma sean respetadas. Por otra piñe, y en vista de la recione entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Cunt Perol Internacional en adelante, el Estatuto de Roma o el Estatuto— los influences podín es responsabilizados individualmente de la comisión de alguno de los crimenes que dicho cuerpon normativo riprifica.

V. REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DERECHOS DE LOS MÁDES EN EL MARCO DE LOS CONFLICTOS ABMADOS: CONTENCIÓN SOBRE LOS DEBECHOS DEL NIÑO Y PROPOCACIÓ FACULTATIVO REJATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONTENTA ABMADOS.

#### 1. Introducción

En commemoración del décimo aniversario del Año Internacional del Niño, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño —en adelante,

2º Cif. Connici., Jané A. - Vauxonana. Gabriel, Los sprayimas de pas de los Normers Unidos Una operacionación desde el Derendo Jovenacional Mannetizario. Consejo Aspesiono para las Relaciones Internacionales. Energe Alias. 1927, pp. 11911. CDN—2. Elect statudo específico forme parte del compato de decomento, que las positivos dals encidade hismas si las ligad de testa, altitus esta de parte parte la cercita de misma de la publicada. P. Els este estrada, la estadación del corrección de cumbidado — del misma del publicado. P. Els este estrada, la estadación del corrección de cumbidado — del misma del periodo del considera del compatible del periodo del considera del compatible del periodo del considera del compatible del periodo del considera del consi

### 2. Análisis

La CDN en su art. "Prescribe que "ne extende por nilo tolo se tolo hamano merce de deciciolo alos de dedi." De est modo, dicha normo mora hamano merce de deciciolo de los de dedi." De est modo, dicha normo incorpora un limite de edial ya reconocido pro la costambre internacional. Sin renbargo, a momento de regular la visuación de los nados destante bos conflictos armados reviera los parámetros establecidos por el Protocolo I, ya comestado "a), y ademis los establecidos por el Protocolo II, que limita la participación samo di-recursos, regulados por el Protocolo III, que limita la participación samo di-recurso com inferencia de los nións remortes de 15 anos "26 neste estrablecia de los nións remortes de 15 anos "26 neste estrablecia de los nións remortes de 15 anos "26 neste estrablecia de los nións remortes de 15 anos "26 neste estrablecia de los nións remortes de 15 anos "26 neste estrablecia de los nións remortes de 15 anos "26 neste estrablecia".

- Miss verministis (immission) viene a die ferma de requié regulé regelfice, con factor visculaire, que fre Estatie Plant, a reneutros parties y a cerentation in meta discurrence con la Dicharcia (intrivion) sière les Parcelles General de la Nicione Unida et 2011/1999. In Estational de Genéral de le Discurrence Plant, Plant, al 2011/1999, la Nicione de Genéral de la Discurrence Plant, Permissional de Genéral de Discurrence. Plant Permissional de Genéral de Discurrence. Plant Permissional de Genéral (index y Politique) y el Plant Internacional de Discurrence.
- № En 1979, con la adopción de la Convención sobre la Bierinación de Todas las Formas de Discresinación Contra Lidifigire, por parte de la Assemblas Goveral de las Naciones Unidas, se reconoción masocionalmente à los majores camo ajpois de describo.
  № CO: Guarra Microb. Sendos. De los derechos y de la posicio. Ediciones del Papeto. Biernos.
- \*\*CF: Grams Monto, Binlas, Dr. for develor x st for position, Education of Positio, Region. Percs, 1998. At "Ladence-ton politicals in corporabilitied position to delice addressers or America Information part to construction for an endocta stepla", or America a develor del Acido, UNICES, Barren. Acido, 2001, pp. 15 y. or. "PART M. again 2 v. h.
- Considerance que en caso de confluen ormodes no internacionales y elempte que el Enado en conciente ses parte de ambien retindos deberás ser de aplacación obligatores el Protocolo en virtual del principio por homose, incorporado a la COM, ser el an. 41.

ANA ALIVERTS

453

results liturative que fix CDM, leepe de establect que les niñes se militor establect de devento y que los malers métitulates de lo matimos derechos que los adultos más in plus en aisensian a u condicile de presence en desemble, a terreleva de appellos en el marcio de un coefficio amméto, don-estable à presence de appellos en el marcio en la coefficio amméto, don-estable à presence de appellos en el marcio en la la intemperación de que en niña de cener [5]. El adres son el la la intemperación de para mente cut. 37. Les 1, 15 al la marcio en la totaria y u cons statos o princis craeles su 11. 3, vil pero puede se ferzada a participar descrimente en en coefficio armado, commenta su que acurar controllar armado, commenta su que acurar controllar armado, commenta que acurar controllar armado, acurar que acurar que

Por otra parte, resulta un tarto inconemente la estimulación de la edad de 15 años --que deja fuera de protección a un segmento importante de niños--- atento a los deberes que pesan sobre los Estados, establecidos en el mesmo tratado. Así, los Estados tienen el deber de parantizar en la máximo medido posible la capervivencia y decemblo de todas las necesnas menores de 18 años (art. 6º, apart. 2, en concordancia con art. 1º) y reconnen el derecho de aquélias al disfrute de un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (art. 27) yutro la que se incluye el derecho a recibir educación y a disfrutur del descanso y del esparcimiento (art. 31). Dichos obietivos no nueden ser logrados ni remotemente si se obliga a un niño a participar on la querra o se nomite su narticinación voluntaria a una odad temprana. La "protección integral del niflo" es justamente el principio vector que guía las disposiciones de la Convención: ello implica impedir que los niños se vean privados del pleno disfante da los denschos reconocidos nos la CDN. Por lo tento, non acesarar tal protección interent debería respetarse la edud emérica establecida por el art. 1º, en relación con la participación en conflictos armados.

Se ha esbozado como principal argumento, para no elevar la edad de reclusamiento, el hecho de que tal modificación no se ajustanía a la realidad y no podría ser cumplida debido a las características de los Stados en coeflicto, es por ello que se convino en estipular un texto transaccional. Al res-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> En qual sorido, Hessa, Useed, "Opened Protocol on the Involveness of Children in Armed Dodfactor by Convention on the Rights of the Child", Reseas Encourage and de in Child Rays, No. 859, Inglinesing 2001, pp. 797. y m.

When appects for particularment conversable density its reproductions del notate por el CICR previous destinations de la residencia de la residencia del notate por el CICR previous del del la residencia del notate del

pocto considero que, sin desconocer la razonabilidad de aquella explicación, as importante a la vez reconocer el potencial que turen las normas para modifictor citarse présisees que atentan contra los derechos fundamentales, y para ello no cabe el argumento de que por tratarse de un conflicto armado codo vale.

El Derecho Internacional Humanitario obbe, como lo vinen haciendo a lo Jago de su Microira, estringir en la mayor medida posible los mándos de discrecionalidad y arbitrariedad de los Esuados durante los conflictos armados. Por este tardo, la regulación de aquelles debe dar continueza para hacia de lante, avanzando hacia una óptima protección de las personas involucadas.

En ou crusio, e de dessar la importante boto que vice cumplesade de Regressianos Diregia "que asternorse ao internido de proprieta de Regressianos Diregia" que asternorse ao internido de proprieta de Regressianos Diregia" que a la participación de los condices o confidencia medios. La companicione historianistica internidos pera modi en confidencia medio e confidencia confidencia de la sun journa profesi de la confidencia del la confidencia de la confidencia del la confidencia de la confidencia de la confidencia del la confidencia d

Annual de la CDN, como de la calección de la CDN, como de la calección de la CDN, como de la calección de la CDN, como de ligitus, se epó por uso subside a transacional. La conclusión deligiona e intrones que el texto definitivo de la CDN no ha sido consecurire cun los exclusións del provisión de la CDN, por definidas, clarancias, libertad, sigualdad y solidaristad propursos en su Predimbalo, en lo que respecta a la regulación del Derecho tecernosiconal Humanistario.

<sup>&</sup>quot;Actualmente, dicha función en ejercida par el solor Class A. Olorea, quien sucedal en ese corpo a la colora Class A. Olorea.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Aprehota en la XXVII Creferencia Internacional de la Crez Repa y de la Media Luna Repaculturada en Giochia carso el 31 de conster y el 6 de neviembre 1999, de 15 años en los Sentididote y la generación del principio de na reclatamiento y no participación de niños recentre de 16 años en los creflictos amusión.

VI. EL PROTOCULO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOMPLACE DISECTOS DEL NIÑO 875 ATTAVA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIÑOS DA LOS CIRCULTOS ARMADOS.

Lucyco lo rich largon also, do reportacione, el 23 de mayo 2000 de apoble por la Assanda General "I el Proctoso l'Eschairo de La Com-social noble del Com-social noble de la Com-social noble del Com-social noble de la Com-social noble del Com-social

Sin emburgo, al igual que el Protozulo I va comentado, cabe efectivar algunas críticas al art. 1º del Protocolo Facultativo. En primer lugar, como hien relations Helle, respecto de la rephibición de la porticipación disservada los niños menores de 18 años se estigula una obligación de medios y no de resultado. En este sentido, los Estados quedan obligados a realizar "las medidas nosibles", lo que no supore un deber de asegurar la no participación directa de los niños. Por otra parte, este documento distingue -- al igual que el Protocolo I-- la participación directa de la indirecta, e incluye vólo a la primero de ellas como obieto de protección 21. Otra celtica que cubo efectuarse es que las disposiciones referentes al reclutamiento de niños en las fuerzas armadas nacionales son más restrictivas que la disposición uplicable a los erupos armados. En este sentido, la prohibición de exolutamiento antes de los 18 picos sólo rine en caso de recluturajento obligatorio, micotrus que en el caso de los enunos armados el set. 4º erobibe tunto el revistarmiento obligatorio o forzoso como el voluntario. A tal efecto tampoco distineue entre participación directa e indirecta. Si bien no existe una obligación directo de los empos armados de cumptir con dicha normo, ques no se trata de sujetos de personalidad internacional, ame su infracción los Estados Partes se encuentran obligados a sancionor su incumplimiento (sin periuicio de la especialistica negal individual que corresponda por la perpetración

<sup>™</sup> Nicolacion SACO.
™ La Carta Africasa orba: Derecho: Hemanis —es vigor a pastr de neviembre 1991— Se cé primer rezado regisenti que establece la coloi minima de 18 años para el reclamaciono y la persicipación.

<sup>»</sup> Pas obsazea ello, conodomos que per ophionido del principio por humino, respecto de los conflictos armades no insuracionales, debe ophicana el Protocolo II en cuerno no desingue entre participação delicar o indicata.

da ajumo de los crimenes previstos en el Estatuto de Roma). Si burn el nu. 4º represento un adoltario importante, dichido a que en los custos de conflicto arrados no internacionales los grupos armados son los que inferior con nayor feccencia las normas del Derecho Internacional Humaritario 4º, considere que los términos de dicha disposición deberán haberie becho actensión a las forezas armados nacionales.

For our parts, respects of reclamations voluntaria et al. 7. Parables go in Statistic distra ut a dual in and 6. Pains, on extering so that is a few in a dual in the 6. Pains, on extering so that is reclamation of the contract of the cont

Para finalizar el análisis de este documento y no obstante las críticas formadaiss, comitien que el Protocio Faculativo instruida es importantes al régimen de reclusamiento de niños en las fueras armadas y en los propos armodos. Organismo de sal manear una protección más ampia de aquella prevista per los instrumentos y a malizados. El desafío de alariza en mais—amenia de la militación del transder o la mayor carticida de Bestado posible <sup>11—</sup>en es que este avance en materia normativa se refleje en la adiscierio concreta de sesi instrumento en los carringos de ballal.

# VII. APURTAS DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CURTE PENAL INTERNACIONAL

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante resolución (291 (1999) insté a los Estados Miembros a que presten especial utención a

<sup>\*\*</sup> Decare el não 2000, por ejemplo, el Representante Especial hizo varies librorreiento a los Puerus Armados Revilhecedarem de Celorebra (FARC) para que contra con la práctica de redutar siños removos de 15 elema elembra a que de intradar revolução comercia y serificables.
\* A lá que de los estas VII Panalmo on para el Proseculo Pachadries — metro las que no se en-

Al dia de bay salo 31 Estados con parte del Proncello Facultativo —entre las que no se escuersa la Argontina—, micronar que los Estados Panos de la Convención sobre los Ocrechos del Niños por 181.

ANA ALIVERTI

457

la protección de los niños afectados por la guerra, pues entendió que la cuestión afectaba a la puz y a la seguridad internacional: y mediante resolución 1314 (2000) los exhortó a que los delitos graves contra los niños queden excludos de las disconsiciones sobre avanisto.

Tal exhortación ha sido plasmada en el Estatuto de Roma, en viror a partir del 197/2002. La importancia de este instrumento radica entre otras cosas en que prevé, por un lado, la creación de una corte peral permanente con jurisdicción universal y, por otro, fija su competencia material mediante la sinificación de cigatos berbos, considerados como acuas colonares contra la humanidad per la comunidad internacional. Hasta ahora las graves violuciones a los derechos humanos eran imputadas a los Estados, si es con tales hechos le eran atribuibles por acción o por omisión, lo que aparejaba la responsabilidad internacional de los mismos. Por otra parte, las personas físicas nodían ser responsables individualmente de dichos hechos mediante el guinticiamiento y cancido nor note de un tributal interna. La seala ca estos casos, es la territorialidad --es decir que el tribunal competente es el del buese del becho... sin emburgo, excencionalmente, se selican otros criterios para establecer la competencia del juzcador, a saber el de personalidad activa, el de personalidad pasiva o de protección o el de universalidad. Nosatro Código Penal en su art. 1º, poart. 2, por ejemplo, admite el princinin de personalidad activo para los delitos cometidos en el extranisto por prenter o emphasion del Estado y la Constitución Nacional admiss el neix cipio de universalidad en el urt. 118 43. Por otra parte, la aplicación del principio de universalidad ha xido admitida para los casos en que los hechos a invest aforten hiener erronoridar nor la comunidad universal ()

Además, y ante las survocidades comerdada en caros específicos, se decidió cerar inhunales ná hor para jurgar a los responsables de genecidades crímenes de less hamanidad y de guerra. Inaugaracon esta nova forma de juzgamiceno los inhunales de Naremberg y de Tokio. A éstos les siguiren el Tribunal de Raunda y el Tokional florencional para la ext y yesostivia.

A partir de los cuestionamientos de los que faeron objeto fox procesos que se llevaron a cabo ante tales tribunales en el sono de las Naciones Unidas (básicamente, debido al carácter no permanente de estos tribunales, que

<sup>©</sup> Para un auditio, personariezdo ser Bantanare, Estaque, Derecho Paral, Perer Grennel, Hazarezbo, Barrer Arice, 1999, pp. 182 y p. 2 contrere, Bad E. Zennio de Derecho Penal, Edite, Ragues Arice, 2011, pp. 183; pp. centre contre.

<sup>&</sup>quot;Enices varios prospeccionantes jurisdiccionales en el ámbie nacional, en ese setido. Particidentes intercanto resulte el suro del jues Schellein en el fallo "Schwarzenberger, Jusé F. L.". ED

posine en tela de juico la imporcialista de los jueces, y por la falta de un junificación esportifica de los heches que can metivo de jugarientes, con la conocentre violación al principio mallem reine enlla penera sine / peneral y, excernina, excernina à malujur en la excessión de una cerca penal permaperaria de la comissión de superaria de la excessión de una cerca penal permatra la humanidad. La Comissión de Derecho Internacional processo finalizaria en 1960 un Proposico de Coligio. Luego de visitan negociational se se conipuid el animero de ratificacionen necessaria para que el Estamo de Rome curtara ou regor y la Cercife Final Benesimient comercarsa a funciona. <sup>14</sup>

estumos applizando radira en que a portir de su entrada en vistor podrá ser declarada la responsabilidad individual de quienes infrinian las normas del Derecho Internacional Humanitario en lo relativo al reclutamiento de siños menores. En este sentido, el Estatuto de Roma se hizo eco de las objeciones. artes residadas con respecto al tórico en cuestión; como consecuencia de ello se incluyó en su articulado la sanción como crimeo de guerra del reclucomiento o ulistamiento de nidos menores de 15 nãos en las fuerras armadus nacionales --o grupos armados, en caso de conflicto armado no internacional-- o su utilización para participar activamente en las hostilidades. tunto en los conflictos armodos de indole internacional (art. \$2 inc. bl. seur sxvi) como en aquellos de orden no internacional (ur. 8º, inc. el, anurt, vii). La disposición del Estatuto resulta lo suficientemente amplia como esta cubric todos aquellos supuestos en que los niños resolan encontrarse expuestos a los riesgos de la guerra. No obstante ello su texto deia un vacio de numbilidad en los cumos previstos por el Protocola Escultarian en um seta 2", 4" y 6", ya que en estos artículos se extiende la protección de los niños a la cdud de 18 años con lo que un Estado Parte del Protocolo podrá ser responsabilizado por el reclutamiento o la utilización de menores de 1X uños: sin emburgo, la Corte Penal Internacional no tendrá competencia para revicar la rearronaubilidad nenal individual del infractor.

Per otra partir, cerce los parteros cuestosmables podemos señalar la utilización de la espresión retiramentes", los parteros por parce incluir deteros de su iminito de protección solumente a la participación dietero de los memores de 15 años, sas extenderes la mosma a la participación indirectos. Si cos es arío miembros de las forerzas armados no economiento obsticación para utilizar a los niños en acciones que no impliquen participación diotera no ha bodiblidades.

\*\* Cfr. Avisos, Kai, far storve justices penul intereservenel, Fandation Mitta Mack, Granmate 2001. ANA ALIVERTI

459

Finne los nuntos destacables nodemos advertir en primer lugar que el Estatuto prescribe directamente una obligación de resoltado y por de madios —tal como se prescribía en los instrumentos internacionales que tratahan el tema..... Ello significo que lo prohibido ya po setá que se omita adorese ciertas medidas tendicentes a evitar el reclutamiento de nifico, sino que el solo hecho de que se recluten o alisten niños será antecedente suficiente de La sanción prevista. Otro aspecto destacable es que no se hace diferencia entre el reclutamiento o alistamiento voluntario o forzoso, con lo que dicha conducta se encuentra prohibida en caso de menores de 15 años, con indenendencia de que seu producto de la decisión voluntaria de la persona protegida. Por orm narte, no se muncionan elementos tínicos diferenciadores del crimen en caso de que los sujetos activos xean miembros de la fuerzas armadas o de los grupos armados: los antecedentes de la sanción prevista en uno y otro caso son los mismos. Estos puntos resultan un avance significativo en la protección de los nidos demate los conflictos acroadas En atro orden de ideas, cabe recordar que la CPI se rige por el princi-

pie de complementariecht y de subsidiariecht poir le que 'na intervenion als violatiques et au de que et bester von de des inflicitation est de suit violatiques et au de que et soll extent principale est et que et sil soute principale per un retineal interveni, solve que et clano la extensión jurgado per un retineal intervenio, solve que et clano la extensión por el Compos de Seguridad. Le Core intervenio, pales intervenir also la desta de la compositation del compositation de la compositation del compositation de la compositation de la compositation del compositation del compositation de la compositation de la composi

objective pre-activation of the control of the cont

Il Talsone del Camini *ad hie*, para di Establicamento de un Tribandi Ponti Internacional Pontisento, AG, Pegiaros Oficiales, 97 Sesino, Suplemente 21 (A/S0721, citado por Antino, Kal. Le carrei Raticola L. el.

dissado a los crimenes de guerra, se define como violazión grava a las logos y usos aplicables en los combitos arrados internacionales— y se capainfractor de este precepto con la pena de reclusión o prissión de la 23 situa esclutarismica o alistamiento de niños menores de 18 nitos e nia fuerraarmadas nacionales o la utilización de ellos para participar activarense en las hostiladas casa (casa de la companio de la companio de la contra hostiladase casa (casa de la companio de la companio de la contra hostiladase casa (casa de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio de la companio del la companio de la companio del la

El Loto del proyecto materiore los Atemios utilizados en el Estamo (Roma, con la migratular modificación de lo tedad apurir de la que se proble el reclumiento de intele y la conecernita amplicación de la presención de roto inclinación de cen anterior la protección enjudiades en el six to del proyecto de la mención de los propos armedos, en la regulación de los crimenes de las mencion de los propos unendos, en la regulación de los crimenes de las mencion de los propos unendos, en la regulación armado no internacional. Alla sido os menciones a las firerar armedas comtante de la contracta de la menciona de las fireras armedas comtante de la contracta de la contracta de la contracta de la contracta armado no internacional. Alla sido os menciones a las fireras armedas por el distribución de la contracta del proposito del contracta del proposito del proposito por el contracta del proposito porte del proposito porte del proposito por el proposito portecimiento del proposito p

Para finalizar debrenos adventir que estos preceptos freene a llenar un vezio fegal, pera la punhificiad de cales bethen no se encontraba persión la legislación penal nacional. Por cera pane, la sanción prevista para la conducta descripta en la norma correntata resulta adevada en tanto el de la pena en equivalente a aquella prevista para el delito de homicidio car. 179. CPos. 2

### VIII. CONCLUSION

El variere en la regulació no los confinos armados, en cuanto la precisión de la viciniza y la limitación de los mitudos y medios para condicir las bosidiades, ha sido midiente en los illimos cincuenta alon, gracias a la coventinte acción de la erganizazione hamantaria y de los finados en la coventinte acción de la erganizazione hamantaria y de los finados en existión en la mayor medida posible de las conocuentas servees de aque existión en la mayor medida posible de las conocuentas servees de aque los La registración en en este sentido de la procección de uno de los suprios mis voltentados ha sido progressivamente especificada en los instrumentos entranscionales e que mayor por el aludida encocionismos de los des nodos com entranscionales especial, por el aludida encocionismos de los des nodos com entranscionales especialmentos de la misor como con-

La entrada un vigencia de los instrumentos internacionales que se ocupan de ampliar la protección de los mistos en el marco de los conflictos armados respecto de sus precedentes, debe ser celebrada. Sin embargo, la tareci de los Estados no concluye con la tradificación de estos tratados, no es CA ALIGNATURE

sufficience el acto formal si else no está acompulsado del complimiento delse. In como de dichas moment sectionies a importar que con-hechos se importar da Tal difrancicio se encuenta combouda por diversas catalateses que conficience anticolar a la complimiento del conficience anticolar anticolar a la complimiento del conficience del conficience anticolar anticolar anticolar anticolar del conficience anticolar an

A der region la secone crassa en igenes de Essaino de Roma combinar en para enfaira en varia i impanda en vera la regional de la regional desir del condicional contrato i imparta del care la la regional de la regiona de la regional de la regiona del regiona d

In this property for the non-vession de loss referendades on et a sufficie de Josen Leves. These to format a service and selection consider the reduce of heredades and the format a service and the service de 10 years. Mechanic programmers are interested in the description by principal of 17 MF de reducer a loss and the bigs presental of the 100 on the first reservation a transact or a loss from a few final as a terms of a 1 superior fraging of the loss feetings a terms of a 1 superior fraging of the loss feetings are superior formations and producer formation of the 100 on the 100 of the

of CICR Policio especial Los salve y la puerra, el. p. 5.